

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19388** *Resolución de 6 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 244, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y, entre otras, las bases específicas, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 17, de 26 de enero de 2023, un extracto, de las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

##### *Personal funcionario*

Una plaza de Terapeuta Ocupacional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a de Educación Infantil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a Mantenimiento Piscina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Consumo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Cultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliares Administrativos/as, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza Notificador/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

##### *Personal laboral*

Una plaza de Educador/a Centro de Día, para personas con discapacidad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Gestor/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Especialista Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Ludoteca, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Radio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor/a Retroexcavadora, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cuidador/a Centro de Día para Personas con Discapacidad, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Fontanería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Tiempo Libre, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Peón Especialista en Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba) (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», y/o en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Carlota.

La Carlota, 6 de septiembre de 2023.–El Alcalde, Antonio Granados Miranda.